

XXIX Certamen Literario



“Helénides de Salamina”



== Bases ==

I. Podrán concurrir todas las personas, mayores de 14 años, que lo deseen.

II. Las obras, en prosa y de temática libre, tendrán una **extensión máxima** de **7 folios** en A-4, escritos a ordenador con tipo de letra ARIAL, tamaño 12, interlineado a uno y medio, con márgenes simétricos de 2 centímetros y por una sola cara, debiendo cumplir además los siguientes requisitos:

- Ser originales e inéditos.
- No haber sido presentados en ningún otro certamen literario pendiente de resolución.

III. Los originales deberán ser presentados sin firmar y por quintuplicado, bajo lema o pseudónimo que figurará también en el exterior de la plica adjunta y en cuyo interior constarán los datos personales del/la autor/a: nombre, apellidos, dirección y teléfono de contacto.

IV. Los originales se remitirán a la Universidad Popular de Casar de Cáceres indicando en el sobre:

- **XXIX Certamen Literario "Helénides de Salamina"**.
Universidad Popular "Helénides de Salamina". Barriada de la Diputación, s/n. Teléfono/Fax: 927290008. 10190 - Casar de Cáceres (Cáceres).

V. Se fija como plazo límite de admisión de originales el día 30 de diciembre de 2020, a las 14:00 horas en la Universidad Popular.

- Para los trabajos remitidos por correo certificado será válida, como fecha límite la del matasellos del día 30 de diciembre de 2020.

VI. Se establecen dos únicos premios:

- **Primer Premio: 1.000 €** y Placa.

- **Segundo Premio: 500 €** y Placa.

(A la cuantía de los premios habrá que retener el porcentaje del I.R.P.F. legalmente establecido)

VII. El jurado, cuya composición se dará a conocer oportunamente, estará compuesto por personas relacionadas con el mundo de las letras y la cultura.

VIII. El fallo del jurado tendrá lugar en la segunda quincena del mes de marzo de 2021. El jurado tendrá en cuenta para la valoración y posible puntuación de los trabajos, además de otros aspectos fundamentales, el de la anotación ortográfica.

IX. El jurado se reserva el derecho de declarar ambos premios desiertos.

X. Los/as autores/as de las obras premiadas deberán asistir obligatoriamente a la entrega de premios en el día que se señale al efecto.

XI. La Universidad Popular se reserva la facultad de editar los trabajos premiados en la forma que estime más conveniente.

XII. Los trabajos no premiados serán destruidos una vez se publiquen cuáles son las obras ganadoras y se entreguen los premios.

XIII. El hecho de participar en este Certamen supone la aceptación de las presentes bases, aquello no especificado en las mismas, estará bajo el criterio del jurado, cuyo fallo será inapelable.



Ayuntamiento de
Casar de Cáceres

